

ANEXO 01

Servicios identificados por los sectores del Gobierno Nacional con competencias compartidas

| N° | Sector | Entidad o responsable de la prestación | Bienes o servicios que requieren desarrollo de modelo de provisión | Caracterización | Identificar con cual nivel de gobierno comparte responsabilidad | | Identificar si tiene asociado algún programa presupuestal o mecanismo de optimización de gestión |
|----|--------|--|---|--|---|----------------|--|
| | | | | | Gobierno Regional | Gobierno Local | |
| 1 | PCM | CONCYTEC | Promoción de la investigación científica | Consiste en el diseño e implementación de mecanismos e instrumentos para promover la generación de conocimiento y su difusión. | x | x | NO |
| 2 | PCM | CONCYTEC | Desarrollo de sistemas o plataformas de información en CTI | Consiste en el diseño de herramientas informáticas que centralizar información relacionada a la CTI, crear conocimiento y redes de intercomunicación e interacción, poniéndola a disposición de los diversos actores del ecosistema de la CTI. | x | x | NO |
| 3 | PCM | CONCYTEC | Servicio de fortalecimiento de capacidades de investigación científica e innovación tecnológica. | Consiste en el fortalecimiento y formación de capacidades para el desarrollo de la CTI, a través del desarrollo de programas de especialización, entre otros, en universidades públicas a nivel nacional e internacional en especialidades relacionadas a la CTI, dirigido los diversos actores del ecosistema de CTI de manera descentralizada. | x | x | 6000008: FORTELECIMIENTO DE CAPACIDADES |
| 4 | MINDEF | CENEPRED | Servicio de cursos de formación básica en gestión prospectiva y correctiva del Riesgo de Desastres | | x | | PP 0068. Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres |
| 5 | MINDEF | CENEPRED | Servicio de cursos de formación básica en gestión prospectiva y correctiva del Riesgo de Desastres | | | x | PP 0068. Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres |
| 6 | MINDEF | CENEPRED | Servicio de cursos de formación especializada en gestión prospectiva y correctiva del Riesgo de Desastres | | x | | PP 0068. Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres |

| | | | | | | | |
|----|--------|----------|---|--|---|---|---|
| 7 | MINDEF | CENEPRED | Servicio de cursos de formación especializada en gestión prospectiva y correctiva del Riesgo de Desastres | | | x | PP 0068. Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres |
| 8 | MINDEF | CENEPRED | Servicio de asistencia técnica para la elaboración de planes de prevención y reducción del riesgo de desastres (PPRRD) | | x | x | PP 0068. Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres |
| 9 | MINDEF | CENEPRED | Servicio para personalizar el sistema de información en gestión del riesgo de desastres (SIGRID) | | | x | PP 0068. Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres |
| 10 | MINDEF | INDECI | Servicio de desarrollo de las simulaciones en la gestión reactiva | | x | x | PP 0068. Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres |
| 11 | MINDEF | INDECI | Servicio de sensibilización en gestión reactiva | | x | x | PP 0068. Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres |
| 12 | MINDEF | INDECI | Servicio de desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas en las entidades públicas, privadas y ciudadanía en general referida a la gestión reactiva del riesgo de desastres. | | x | x | PP 0068. Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres |
| 13 | MINDEF | INDECI | Servicio de monitoreo y seguimiento de la información sobre peligros, peligros inminentes, emergencias y desastres | | x | x | PP 0068. Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres |

| | | | | | | | |
|----|----------|---|---|--|---|---|--|
| 14 | MINDEF | INDECI | Servicio para evaluar y proponer las acciones a realizar por las entidades del SINAGERD en temas inherentes a la respuesta en los niveles de emergencia 4 y 5 | | x | x | PP 0068. Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres |
| 15 | MINDEF | INDECI | Servicio de acompañamiento en la respuesta en materia de la gestión del riesgo de desastres | | x | x | PP 0068. Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres |
| 16 | MINDEF | INDECI | Servicio de asistencia técnica en gestión reactiva (respuesta y rehabilitación) y monitoreo y seguimiento de la información sobre peligros, peligros inminentes, emergencias y desastres. | | x | x | PP 0068. Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres |
| 17 | MININTER | Intendencia Nacional de Bomberos del Perú | Servicio público de atención de emergencias en incendios, rescate, incidentes con materiales peligrosos | | X | X | PP 0048. Prevención y Atención de Incendios, Emergencias Médicas, Rescates y Otros |
| 18 | MINEDU | MINEDU | Servicio de Educación Inicial Regular | | X | X | PP 150 |
| 19 | MINEDU | MINEDU | Servicio de Educación Primaria Regular | | X | X | PP 150 |
| 20 | MINEDU | MINEDU | Servicio de Educación Secundaria Regular | | X | X | PP 150 |
| 21 | MINEDU | MINEDU e IPD | Servicio de Actividad Física, Recreación y Deporte | | X | X | Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación (PESEM) 2016-2023: OES1 |

| | | | | | | | |
|----|--------|---------------------|---|--|---|---|---|
| 22 | MINEDU | MINEDU | Servicio Educativo Para Educación Básica Alternativa | | X | X | PP 150 |
| 23 | MINEDU | MINEDU | Servicio educativo para Educación Intercultural Bilingüe | | X | X | |
| 24 | MINEDU | MINEDU | Servicio Educativo para personas adultas mayores | | X | X | |
| 25 | MINEDU | MINEDU | Servicio educativo Secundaria en Alternancia | | X | X | |
| 26 | MINEDU | MINEDU | Modelo de servicio educativo para Colegios de Alto Rendimiento COAR | | X | X | |
| 27 | MINEDU | MINEDU | Modelo del Servicio Educativo Hospitalario | | X | | |
| 28 | MINEDU | MINEDU | Modelo de Servicio Educativo Tecnológico de Excelencia | | X | X | |
| 29 | MINEDU | MINEDU | Servicio de educación técnico-productiva | | X | X | |
| 30 | MINEDU | MINEDU | Servicio de educación superior tecnológica. | | X | | |
| 31 | MINEDU | MINEDU | Servicio de educación superior artística | | X | | |
| 32 | MINSA | DIRIS/DIRESA/GERESA | Servicio de cuidado integral pre natal | Provisión del paquete de cuidado integral de salud a la gestante, (binomio madre – niño) y acompañamiento paterno. | X | X | PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL; SALUD MATERNO NEONATAL |

| | | | | | | | |
|----|---------|---------------------|--|---|---|---|---|
| 33 | MINSA | DIRIS/DIRESA/GERESA | Servicio de cuidado integral al niño | Provisión del paquete de cuidado integral de salud del recién nacido hasta los 28 días. Provisión del paquete de cuidado integral de salud del niño de 29 días a 11 meses y 29 días. Provisión del paquete de cuidado integral de salud del niño de 01 a 04 años 11 meses y 29 días Provisión del paquete de cuidado integral de salud del niño de 05 a 11 años. 11 meses y 29 días. | X | X | PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL |
| 34 | MINSA | DIRIS/DIRESA/GERESA | Servicio de cuidado integral al adolescente | Provisión del paquete de cuidado integral de salud del adolescente de 12 a 17 años 11 meses y 29 días. | X | X | SALUD MATERNO NEONATAL; TB - VIH / SIDA; ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS; ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES; PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER; REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS; PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD; CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL |
| 35 | MINSA | DIRIS/DIRESA/GERESA | Servicio de cuidado integral al adulto joven | Provisión del paquete de cuidado integral de salud del joven de 18 a 29 años, 11 meses y 29 días. | X | X | |
| 36 | MINSA | DIRIS/DIRESA/GERESA | Servicio de cuidado integral al adulto mujer y varón | Provisión del paquete de cuidado integral de salud del adulto mujer y varón de 30 a 59 años 11 meses y 29 días. | X | X | |
| 37 | MINSA | DIRIS/DIRESA/GERESA | Servicio de cuidado integral al adulto mayor | Provisión del paquete de cuidado integral de salud del adulto mayor de 60 años a más. | X | X | |
| 38 | MIDAGRI | SENASA | Servicio de asistencia (capacitación práctica) para tratamiento antiparasitario (en animales domésticos de producción y la vicuña) | | X | X | PP 0039: Mejora de la Sanidad Animal |

| | | | | | | | |
|----|---------|--------|---|--|---|---|--|
| 39 | MIDAGRI | SENASA | Servicio de capacitación teórica para la prevención y control de enfermedades parasitarias en animales domésticos y silvestre (vicuña). | | X | X | PP 0039: Mejora de la Sanidad Animal |
| 40 | MIDAGRI | SENASA | Servicios para el control y/o manejo de plagas agrícolas priorizadas | | X | X | PP 0040: Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal |
| 41 | MIDAGRI | SENASA | Servicio de capacitación en temas relacionados a inocuidad a todos los actores que intervienen en la cadena de producción y consumo de alimentos agropecuarios de origen primario, incluyendo a personal de los gobiernos subnacionales como supervisores o fiscalizadores. | | X | X | PP 0041: Mejora de la inocuidad agroalimentaria |
| 42 | MIDAGRI | DGIAR | Servicios para el fortalecimiento de capacidades de los productores en el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario. | | X | X | PP 0042: Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario |
| 43 | MIDAGRI | OGPP | Servicios de asistencia técnica para la protección física frente a peligros. | | X | X | 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (sector agricultura) |

| | | | | | | | |
|----|---------|------------|---|--|---|---|--|
| 44 | MIDAGRI | DIGERID | Servicios de formación y capacitación en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático. | | X | X | 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (sector agricultura) |
| 45 | MIDAGRI | DGAAA | Servicios de asistencia técnica para el aprovechamiento del recurso suelo en el sector agrario. | | X | X | PP 0089: Reducción de la degradación de los suelos agrarios. |
| 46 | MIDAGRI | DGAAA | Servicios de información sobre la aptitud de los suelos agrarios. | | X | X | PP 0089: Reducción de la degradación de los suelos agrarios. |
| 47 | MIDAGRI | DGA | Servicios para la adopción de tecnologías de los productores de la Agricultura Familiar. | | X | X | PP 0089: Reducción de la degradación de los suelos agrarios. |
| 48 | MIDAGRI | DGA | Servicio para fortalecer la asociatividad empresarial y mejorar la articulación comercial de las organizaciones de productores. | | X | X | PP 0121: Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado |
| 49 | MIDAGRI | DGA-DGESEP | Servicios para facilitar el acceso de la información agraria para los productores agropecuarios. | | X | X | PP 0121: Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado |

| | | | | | | | |
|----|---------|---------------|--|--|---|---|--|
| 50 | MIDAGRI | SERFOR | Servicios de recuperación de áreas degradadas, acceso a los recursos y otorgamiento de derechos, acceso a mercados, y capacitación y asistencia técnica para el manejo sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre. | | X | X | PP 0130: Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre. |
| 51 | MTPE | DRTPELM-DIT | Servicio de orientación laboral | De conformidad con el artículo 1 de la Ley N° 28806, las actuaciones de orientación, son las diligencias que realiza la Inspección del Trabajo, de oficio o a petición de los empleadores o trabajadores, para orientarles o asesorarles técnicamente sobre el mejor cumplimiento de las normas sociolaborales vigentes. Siendo en el presente caso, a solicitud de los empleadores o trabajadores. En ese sentido, la orientación laboral, es una actividad que caracteriza a la función inspectiva, debiendo señalar que acorde a la referida normativa legal, la función inspectiva es la actividad que comprende, entre otros, brindar orientación y asistencia técnica” (definición incorporada por el Artículo 39 del Decreto Legislativo N° 1451). | | | |
| 52 | MTPE | DRTPELM-DPECL | Servicio de asesoría para la búsqueda de empleo - ABE | Decreto Supremo N° 001-2012-TR, que aprueba la creación de la “Ventanilla Única de Promoción del Empleo”, modificado mediante Decreto Supremo N° 002-2015-TR que aprueba el cambio de denominación de la Ventanilla Única de Promoción del Empleo por la de Centro de Empleo. Artículo 3.- La “Ventanilla Única de Promoción del Empleo” comprende la articulación física e informática de los servicios de promoción del empleo, descentralizados como desconcentrados. Entiéndase como servicios de Promoción del empleo, empleabilidad y emprendimiento descentralizados, aquellos que por efecto de la Transferencia de funciones son gestionados por los Gobiernos Regionales o por los Gobiernos Locales y como servicios de promoción del empleo, empleabilidad y | | | |
| 53 | MTPE | DRTPELM-DPECL | Servicio de Certificado único laboral – CERTIJOVEN | | | | |
| 54 | MTPE | DRTPELM-DPECL | Servicio de certificación de competencias laborales y de perfiles ocupacionales | | | | |
| 55 | MTPE | DRTPELM-DPECL | Servicio de orientación e información sobre teletrabajo | | | | |
| 56 | MTPE | DRTPELM-DPECL | Servicio de información del mercado de trabajo | | | | |

| | | | | | | | |
|----|------|------------------|--|--|--|--|--|
| 57 | MTPE | DRTPELM-DPECL | Servicio de orientación para el emprendimiento | emprendimiento desconcentrados, aquellos que son brindados y ejecutados por los Programas en el ámbito nacional a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. | | | |
| 58 | MTPE | DRTPELM-DPECL | Servicio de orientación para el migrante | | | | |
| 59 | MTPE | DRTPELM-DPECL | Servicio de orientación vocacional e información ocupacional - SOVIO | | | | |
| 60 | MTPE | DRTPELM-DPECL | Servicio de intermediación laboral (bolsa de trabajo y acercamiento empresarial) | | | | |
| 61 | MTPE | DRTPELM-DPPDFSST | Servicio de asistencia técnica in house a centros de trabajo, públicos y privados con énfasis en MYPES, en SST | El artículo 114 de la Resolución Ministerial N° 308-2019-TR, que aprueba el texto integrado del Reglamento de Organización y Funciones del MTPE, señala que entre las funciones de la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentra la siguiente: c) Promover campañas de orientación, asistencia técnica, información y difusión de la normativa sobre los derechos fundamentales y de seguridad y salud en el trabajo, con énfasis en la MIPYME. | | | |
| 62 | MTPE | DRTPELM-DPPDFSST | Servicio de capacitación y sensibilización en materia de derechos fundamentales laborales: prevención y erradicación del trabajo infantil, igualdad de oportunidades y no discriminación, libertad sindical, trabajo forzoso, trata de personas y otros grupos vulnerables | De acuerdo al Art. 114 del Texto Integrado del ROF del MTPE, la DRTPE de Lima Metropolitana, a través de la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se encarga de promover campañas de orientación, asistencia técnica, información y difusión de la normativa sobre Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el trabajo en el ámbito laboral. Cabe mencionar que entre los temas relacionados a los derechos fundamentales laborales se encuentran la prevención y protección del hostigamiento sexual laboral como un problema que afecta la igualdad de oportunidades y el trabajo decente; en ese sentido, los temas de difusión, capacitación y sensibilización se encuentran subsumidos en esta actividad. | | | |
| 63 | MTPE | DRTPELM-DPPDFSST | Servicio de capacitación, difusión y orientación y fortalecimiento en materia de SST | El artículo 114 de la Resolución Ministerial N° 308-2019-TR, que aprueba el texto integrado del Reglamento de Organización y Funciones del MTPE, señala que entre las funciones de la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos | | | |

| | | | | | | | |
|----|------|------------------|--|---|--|--|--|
| 64 | MTPE | DRTPELM-DPPDFSST | Servicio de orientación para la promoción y protección de los derechos fundamentales laborales | Fundamentales y de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentra la siguiente: c) Promover campañas de orientación, asistencia técnica, información y difusión de la normativa sobre los derechos fundamentales y de seguridad y salud en el trabajo, con énfasis en la MIPYME. | | | |
| 65 | MTPE | DRTPELM-DPPDFSST | Trabajo sin acoso | Las Direcciones o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo implementan progresivamente el servicio de orientación y acompañamiento para los casos de hostigamiento sexual en el trabajo, dentro de los ciento ochenta (180) días hábiles siguientes a la vigencia del presente Reglamento. Para tal efecto, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, emite los lineamientos sobre dicho servicio dentro de los sesenta (60) días calendario a partir de la publicación de la presente norma. El artículo 2.1 del Decreto Supremo N° 014-2019-TR, que crea el servicio de orientación y acompañamiento para los casos de hostigamiento sexual en el trabajo – “Trabaja Sin Acoso” como servicio exclusivo a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo a través de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana; señala que el primer componente de este servicio es brindar atención y orientación al/a la usuario/a. | | | |
| 66 | MTPE | DRTPELM-DPPDFSST | Servicio de orientación y fortalecimiento en materia de SST | ROF MTPE - Artículo 72.- Funciones de la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo a. Formular y ejecutar la política nacional y sectorial en materia de promoción, protección y cumplimiento de los derechos fundamentales en el ámbito laboral y seguridad y salud en el trabajo; en coordinación con los otros niveles de gobierno y con aquellos sectores que se vinculen. | | | |
| 67 | MTPE | DRTPELM-DPSC | Servicio de conciliación administrativa laboral | DECRETO LEGISLATIVO N° 910, Ley General de Inspección del Trabajo y Defensa del Trabajador | | | |
| 68 | MTPE | DRTPELM-DPSC | Servicio de consultas del trabajador y empleador | Artículo 22.- Objeto y Servicios La Defensa Legal Gratuita y Asesoría del Trabajador es un servicio público a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción Social, que tiene como objeto la difusión de la legislación laboral, seguridad | | | |
| 69 | MTPE | DRTPELM-DPSC | Servicio de liquidación de beneficios sociales | | | | |

| | | | | | | | |
|----|------|---|---|---|--|--|--|
| 70 | MTPE | DRTPELM-DPSC | Servicio de patrocinio judicial gratuito | social, salud y seguridad en el trabajo y la prevención y solución de los conflictos. Este servicio es de carácter gratuito y se proporciona a través de las áreas de Consultas del Trabajador y del Empleador, de Liquidaciones y de Patrocinio Judicial Gratuito, de Conciliación Administrativa y otros que sean creados a través de resolución ministerial. | | | |
| 71 | MTPE | DRTPELM-General | Extraproceso | TEXTO INTEGRADO DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Artículo 65.- Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral La Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral es la Unidad Orgánica dependiente de la Dirección General de Trabajo encargada de proponer la política nacional y sectorial en materia de prevención y solución de conflictos laborales, asesoría y defensa legal del trabajador y responsabilidad social empresarial laboral. | | | |
| 72 | MTPE | Programa Trabaja Perú | Servicio de empleo temporal | _ Mediante Decreto Supremo N° 012-2011-TR, modificado por los Decretos Supremos Nros 004-2012-TR, 006-2017-TR y 004-2020-TR, se crea el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo_ Decreto Supremo N° 001-2012-TR, que aprueba la creación de la "Ventanilla Única de Promoción del Empleo", modificado mediante Decreto Supremo N° 002-2015-TR que aprueba el cambio de denominación de la Ventanilla Única de Promoción del Empleo por la de Centro de Empleo. | | | |
| 73 | MTPE | Programa Impulsa Perú | Servicio de certificación de competencias laborales | Programas en reestructuración acorde al Decreto Supremo N° 019-2020-TR que señala en el Artículo 1. Fusión por absorción del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" al Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" y cambio de denominación. Decreto Supremo N° 001-2012-TR, que aprueba la creación de la "Ventanilla Única de Promoción del Empleo", modificado mediante Decreto Supremo N° 002-2015-TR que aprueba el cambio de denominación de la Ventanilla Única de Promoción del | | | |
| 74 | MTPE | Programa Impulsa Perú - Jóvenes Productivos | Servicio de capacitación laboral | | | | |
| 75 | MTPE | Programa Impulsa Perú - Jóvenes Productivos | Servicio de Autoempleo | | | | |

| | | | | | | | |
|----|---------|------|---|--|---|--|--|
| | | | | <p>Empleo por la de Centro de Empleo. Artículo 3.- La "Ventanilla Única de Promoción del Empleo" comprende la articulación física e informática de los servicios de promoción del empleo, descentralizados como desconcentrados. Entiéndase como servicios de Promoción del empleo, empleabilidad y emprendimiento descentralizados, aquellos que por efecto de la Transferencia de funciones son gestionados por los Gobiernos Regionales o por los Gobiernos Locales y como servicios de promoción del empleo, empleabilidad y emprendimiento desconcentrados, aquellos que son brindados y ejecutados por los Programas en el ámbito nacional a cargo del MTPE.</p> | | | |
| 76 | PRODUCE | DGPA | <p>Servicio para la Formalización de la Pesquería Artesanal y Acuicultura</p> | <p>Asesoramiento personalizado por el Servicio de Extensión Pesquera Artesanal (SEPA); personal de la Dirección General de Pesca Artesanal, a efectos de realizar los servicios de asistencia técnica con la finalidad de elaboración de expediente y trámite para culminar el proceso de otorgamiento del derecho administrativo que formaliza al Agente de la Pesca Artesanal, se considera agente a los pescadores artesanales embarcados y no embarcados, así como los armadores y procesadores artesanales del ámbito marítimo y continental. Asistencia técnica presencial impartida por profesionales a los acuicultores de AREL, para la elaboración de sus expedientes a ser presentados a las dependencias regionales de la producción para el otorgamiento del derecho administrativo para el acceso a la actividad de acuicultura, a través de concesiones y autorizaciones.</p> | x | | <p>0094: Ordenamiento y desarrollo de la acuicultura 0095: Fortalecimiento de la pesca artesanal</p> |

| | | | | | | | |
|----|---------|------|--|---|---|---|---|
| 77 | PRODUCE | DGPA | Servicio para el desarrollo sostenible de la Pesquería artesanal | <p>Promover la comercialización directa de los productos de los pescadores artesanales, constituyéndolos en micro o pequeñas empresas comercializadoras, ofreciéndoles capacitación y asesoramiento y asistencia técnica en sus fases de organización, planeación, constitución, implementación y operatividad. Busca atender la necesidad de innovar y diversificar su actividad con el objeto de abarcar todo el ciclo de la cadena productiva, desde su extracción hasta la comercialización al consumidor, a fin de mejorar la economía de la comunidad pesquera artesanal (pescadores y familiares). Considera el desarrollo de talleres de sensibilización en la gestión ambiental, difusión de normas e instrumentos ambientales vigentes, fortalecimiento de capacidades en el desarrollo sostenible de los recursos hidrobiológicos en la actividad pesquera artesanal, promover la minimización, el uso y reaprovechamiento ambientalmente adecuado de los residuos generados y promover conceptos de economía circular. Contempla efectuar la fiscalización directa de las actividades extractivas velando por el ordenamiento y uso sostenible de los recursos hidrobiológicos en el sector pesquero.</p> | x | x | 0095: Fortalecimiento de la pesca artesanal |
|----|---------|------|--|---|---|---|---|

| | | | | | | | |
|----|---------|------------|--|--|---|---|---|
| 78 | PRODUCE | DGA | Servicio para el Desarrollo sostenible de la Acuicultura | Asistencia técnica mixto (presencial y/o virtual) a los productores acuícolas (Acuicultores de Recursos Limitados - AREL y Acuicultores de Micro y Pequeña Empresa - AMYPE) para desarrollar la actividad, así como la transferencia de tecnologías y extensión del conocimiento de manera personalizada; en temas referidos a: Escalamiento productivo, Desarrollo de cultivos, Desarrollo de programas de producción, Gestión empresarial, Articulación comercial, asociatividad e innovación. Considera el desarrollo de talleres de sensibilización en la gestión ambiental, difusión de normas e instrumentos ambientales vigentes, fortalecimiento de capacidades en el desarrollo sostenible de los recursos hidrobiológicos en la actividad acuícola, promover la minimización, el uso y reaprovechamiento ambientalmente adecuado de los residuos generados y promover conceptos de economía circular. Contempla efectuar la fiscalización directa de las actividades extractivas velando por el ordenamiento y uso sostenible de los recursos hidrobiológicos en el sector pesquero. | X | | 0094: Ordenamiento y desarrollo de la acuicultura |
| 79 | PRODUCE | TU EMPRESA | Servicio para la Formalización de la Pequeña y Micro Empresa | Atención gratuita a la micro y pequeña empresa formal e informal, iniciando con el diagnóstico empresarial de la MYPE y la posterior entrega de servicios empresariales de acuerdo con sus necesidades. Estos servicios empresariales, se dividen en 05 grandes componentes: Formalización, Gestión Empresarial, Digitalización, Acceso a Financiamiento y Desarrollo Productivo, a través de 27 Centros de Desarrollo Empresarial (CDE) a nivel nacional. | X | X | |
| 80 | PRODUCE | DGDE | Servicio para la Promoción de la industria | Se brinda capacitación y asistencia técnica a conductores y trabajadores de Micro y Pequeñas empresas orientados a la mejora en sus niveles de producción y en la gestión de la calidad. Asimismo, se brinda capacitación y acompañamiento en la participación de ruedas de negocio virtual. | X | | 0093: Desarrollo productivo de las empresas |

| | | | | | | | |
|----|-----------------------------|----------|--|---|---|---|---|
| 81 | PRODUCE | DGDE | Servicio para la Promoción de la Pequeña y Micro Empresa | Dirigido a Micro y Pequeñas empresas que cumplen criterios de focalización: Mínimo de ventas anuales: 13 UIT y Antigüedad mínima del RUC: 2 años Considera la difusión, sensibilización y capacitación para promover la sostenibilidad ambiental de las empresas a través de eventos que abordan temas de gestión ambiental (economía circular, residuos sólidos, producción más limpia, obligaciones ambientales, etc.) | X | | 0093: Desarrollo productivo de las empresas |
| 82 | PRODUCE | PNDP | Servicio para la Promoción del comercio interno (Mercados de Abasto) | Ser el puente de conexión para la ejecución de proyectos en activos con gobiernos locales identificados y personas naturales y/o jurídicas que se dediquen al comercio interno en mercado de abastos, vinculado a la alimentación y por ende a salud, mejorando la calidad de la infraestructura y como consecuencia la mejora en la atención a la población. | x | x | |
| 83 | PRODUCE | PNDP | Servicio para la promoción e implementación de parques industriales | Ser el nexo para la ejecución de proyectos en parques industriales con participación del sector privado(Personas naturales y/o jurídicas) dedicadas a los negocios de transformación industrial y generación de valor agregado, que se vincula a la exportación de bienes y mercado local, así como a la promoción de servicios de innovación tecnológica, tanto empresas manufactureras pequeña, mediana y grande, enfocadas al desarrollo de clusters y aprovechando las economías de escala, con servicios básicos de calidad y operativos para mejorar la cadena logística. | x | | |
| 84 | Comercio Exterior y Turismo | Comercio | Servicio de provisión de información especializada a pequeñas y medianas empresas exportadoras, gremios y asociaciones empresariales vinculadas a productos no tradicionales | a. Información especializada acerca de las características y requerimientos de los mercados de destino, y características de la demanda internacional. b. Información especializada acerca de las características de la oferta exportable local. | x | | Programa Presupuestal 0065 "Aprovechamiento de las oportunidades comerciales brindadas por los principales socios comerciales del Perú" |
| 85 | Comercio Exterior y Turismo | Turismo | Servicio de capacitación y asistencia técnica para la aplicación de buenas | | x | x | Programa Presupuestal 0127 "Mejora de la competitividad de los destinos turísticos del Perú" |

| | | | | | | |
|--|-----------------------------|-----------|--|--|---|---|
| | | | prácticas en los prestadores de servicios turísticos. | | | |
| 86 | Comercio Exterior y Turismo | Turismo | Servicio de capacitación y asistencia técnica orientada al desarrollo y gestión de los destinos turísticos. | | x | x |
| 87 | Comercio Exterior y Turismo | Turismo | Difusión de información orientada a promover la inversión pública y privada en el sector turismo. | | x | x |
| 88 | Comercio Exterior y Turismo | Turismo | Servicio para el desarrollo de estrategias que fomenten el desarrollo de una cultura turística. | | x | x |
| 89 | Comercio Exterior y Turismo | Artesanía | Servicio de fortalecimiento de capacidades en el sector artesanal. | | x | x |
| 90 | Comercio Exterior y Turismo | Artesanía | Servicio de implementación de la certificación de competencias de artesanos y promoción de la formación técnico productiva en artesanía. | | x | x |
| 91 | Comercio Exterior y Turismo | Artesanía | Servicio de fortalecimiento y promoción de modelos asociativos empresariales en artesanía. | | x | x |
| 92 | Comercio Exterior y Turismo | Artesanía | Servicio para promover el desarrollo del diseño y/o mejora de la oferta artesanal. | | x | x |
| 93 | Comercio Exterior y Turismo | Artesanía | Servicios de promoción y gestión comercial. | | x | x |
| Programa Presupuestal 0087 "Incremento de la competitividad del sector artesanía". | | | | | | |

| | | | | | | | |
|-----|-------|----------------------------|---|--|---|---|---------|
| 94 | MINEM | DG de Formalización Minera | Servicio de Formalización de pequeña minería y minería artesanal | Servicio mediante el cual se establecen y administran requisitos, plazos y procedimientos para que el sujeto de formalización pueda cumplir con la legislación vigente | X | | PP 0126 |
| 95 | MTC | PVD | Servicio de mantenimiento de Puentes | | X | | PP0138 |
| 96 | MTC | PVD | Conservación por niveles de servicio de la red pavimentada y no pavimentada | | X | | PP0138 |
| 97 | MTC | PVD | Servicio de prevención y atención de emergencias viales | Conjunto de actividades destinadas a evitar o mitigar las emergencias en las vías a causa de los fenómenos naturales y antrópicos, mediante la aplicación de las actividades destinadas a la prevención como: planificación, programación de actividades u obras de ingeniería, a fin ofrecer protección y seguridad al usuario de la vía. | X | | PP0138 |
| 98 | MTC | PVD | Inventario vial de carácter básico | | X | X | PP0138 |
| 99 | MTC | PVD | Servicio de mantenimiento periódico de la red vial departamental pavimentada | Conjunto de actividades que se realizan en la red vial departamental pavimentada ejecutan en períodos, en general, de más de un año y que tienen el propósito de evitar la aparición o el agravamiento de defectos mayores, de preservar las características superficiales, de conservar la integridad estructural de la vía y de corregir algunos defectos puntuales mayores. | X | | PP0138 |
| 100 | MTC | PVD | Servicio de mantenimiento periódico de la red vial departamental no pavimentada | Conjunto de actividades que se ejecutan permanentemente a lo largo de la red vial departamental que se realizan diariamente en los diferentes tramos de la vía. Tiene como finalidad principal la preservación de todos los elementos del camino con la mínima cantidad de alteraciones o de daños y, en lo posible, conservando las condiciones que tenía después de la construcción o la rehabilitación. | X | | PP0138 |

| | | | | | | | |
|-----|-----|------------|---|---|---|---|--------|
| 101 | MTC | PVD | Servicio de mantenimiento Rutinario de Caminos Vecinales no pavimentados | Conjunto de actividades que se ejecutan en períodos, en general, de más de un año y que tienen el propósito de evitar la aparición o el agravamiento de defectos mayores, de preservar las características superficiales. Actividades de mantenimiento de infraestructura de transporte a nivel de caminos vecinales no pavimentados, bajo gestión de los gobiernos locales. | X | X | PP0138 |
| 102 | MTC | PVD | Servicio de mantenimiento Periódico de Caminos Vecinales no pavimentados | Conjunto de actividades que se ejecutan permanentemente se realizan diariamente en los diferentes tramos de la vía. Tiene como finalidad principal la preservación de todos los elementos del camino con la mínima cantidad de alteraciones o de daños y, en lo posible, conservando las condiciones que tenía después de la construcción o la rehabilitación. Actividades de mantenimiento de infraestructura de transporte a nivel de caminos vecinales no pavimentados, bajo gestión de los gobiernos locales. | X | X | PP0138 |
| 103 | MTC | PVD | Servicio de mantenimiento de Caminos de Herradura | | X | X | PP0138 |
| 104 | MTC | DSV | Servicio de capacitación en seguridad vial a conductores infractores | | X | X | PP0138 |
| 105 | MTC | DSV | Servicio de campañas de Sensibilización a la comunidad sobre Seguridad y Educación Vial | | X | X | PP0138 |
| 106 | MTC | DGPPT, APN | Conservación por niveles de servicio de la hidrovía no concesionada | | X | | PP0138 |
| 107 | MTC | DGPPT, APN | Servicio de mantenimiento de la hidrovía no concesionada | | X | | PP0138 |
| 108 | MTC | APN | Servicio de mantenimiento del borde costero | | X | | PP0138 |

| | | | | | | | |
|-----|------|-----------------|--|---|---|---|---|
| 109 | MTC | PROMOVILIDAD | Conservación por Niveles de Servicio de la Red Vial Urbana no Concesionada | | | X | PP148 |
| 110 | MVCS | DGPRCS | Servicios de saneamiento rural | | | X | 0083: Programa nacional de saneamiento rural |
| 111 | MVCS | DGPRCS | Servicios de saneamiento urbano | | | X | 0082: Programa nacional de saneamiento urbano |
| 112 | MVCS | COFOPRI | Servicio de levantamiento catastral urbano | | | X | APNOP |
| 113 | MIMP | UDIF-INABIF | Servicio de cuidado diurno para niños/as y adolescentes | Proceso de intervención social preventivo y promocional que permite la protección temporal de las niñas, niños y adolescentes, a través del cuidado diurno, actividades de promoción del adolescente y un conjunto de actividades educativas que fortalecen sus habilidades en los niños y niñas según etapas del ciclo de vida | | X | Programa presupuestal 0117 |
| 114 | MIMP | UDIF-INABIF | Estrategia de Fortalecimiento Familiar Acercándonos | | | X | Programa presupuestal 0117 |
| 115 | MIMP | UDIF-INABIF | Servicio de atención de día para personas adultas mayores en situación de autovalencia, fragilidad o dependencia | Definición del servicio: Proceso de intervención orientado a la atención de las personas adultas mayores en estado de autovalencia, fragilidad o dependencia para acceder a servicios especializados de cuidado diurno. | | X | Programa presupuestal 0142 |
| 116 | MIMP | UDIF-INABIF | Servicio de atención de las urgencias y emergencias sociales de las personas y sus familias | | | X | |
| 117 | MIMP | USPNNA - INABIF | Servicio de educadores de calle | | | X | Programa presupuestal 0117 |
| 118 | MIMP | DIPAM-DGFC | Servicio de atención integral para prevenir situaciones de riesgo en las personas adultas mayores | | X | X | Programa presupuestal 0142 |

| | | | | | | | |
|-----|------|----------------|--|--|---|---|----------------------------|
| 119 | MIMP | DIPAM-DGFC | Servicio de acreditación y Supervisión de Centros de Atención a Personas Adultas Mayores | | | X | Programa presupuestal 0142 |
| 120 | MIMP | DATPS-DGCVG | Servicio de acogida temporal para víctimas de violencia familiar | | X | X | Programa presupuestal 080 |
| 121 | MIMP | DSL D - DG NNA | Juguemos | | X | X | Programa presupuestal 0117 |
| 122 | MIMP | DSL D - DG NNA | Estrategia Ponte en Modo Niñez | | | X | |
| 123 | MIMP | DSL D - DG NNA | <ul style="list-style-type: none"> • Protección municipal a las niñas, niños y adolescentes • Acreditación y supervisión a las DEMUNAS | | X | X | Programa presupuestal 0117 |
| 124 | MIMP | DPNNA - DG NNA | <ul style="list-style-type: none"> • Acreditación y supervisión a los centros de acogida residencial | | X | | Programa presupuestal 0117 |
| 125 | MIMP | UAT-AURORA | Servicio de atención de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar | | | X | Programa presupuestal 080 |
| 126 | MIMP | UAT-AURORA | Servicio de prevención de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar | | | X | Programa presupuestal 080 |
| 127 | MIMP | DIR-CONADIS | Registro de Personas con Discapacidad | | X | X | |
| 128 | MIMP | DIR-CONADIS | Servicio de atención a las Personas con Discapacidad en Oficina Municipal | | | X | |

| | | | | | | | |
|-----|-------|--|--|--|---|---|---------|
| 129 | MIMP | DIR-CONADIS | Servicio de atención a las Personas con Discapacidad en Oficina Regional | | X | | |
| 130 | MIMP | DIFF-DGFC | Servicio de implementación de Lactarios | | x | x | |
| 131 | MIMP | DIBP-DGFC | Seguimiento a la Gestión de las Sociedades de Beneficencias | | | x | |
| 132 | MINAM | Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos | Servicio de Limpieza Pública | | | x | PP 0036 |
| 133 | MINAM | Dirección General de Diversidad Biológica | Servicio de implementación de la conservación de los ecosistemas | | x | x | PP 0144 |
| 134 | MINAM | Dirección General de Diversidad Biológica | Servicio de implementación de la recuperación de ecosistemas | | x | x | PP 0144 |
| 135 | MINAM | Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental/Dirección General de Ordenamiento Territorial Ambiental | Servicio de provisión de información ambiental | | | | |

| | | | | | | | |
|-----|-------|--|---|--|---|---|--|
| 136 | MINAM | SERNANP | Servicio de asistencia técnica a los ciudadanos y a otros niveles de la administración para el establecimiento de Áreas de Conservación Regional y Áreas de Conservación Privada. | | x | x | Se enmarca en el programa presupuestal PP057 "Conservación de la diversidad biológica para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en área natural protegida". |
| 137 | MINAM | SERNANP | Disfrute y aprovechamiento del recurso natural paisaje en las áreas naturales protegidas por los visitantes | | | | |
| 138 | MINAM | Dirección General de Calidad Ambiental | Servicio de asistencia técnica para la elaboración, implementación y seguimiento de los planes de acción relacionados a calidad del aire (ruido y RNI) | | x | x | Programa Presupuestal 096 "Gestión de la Calidad del Aire" |
| 139 | MINAM | Dirección General de Calidad Ambiental | Disfrute y aprovechamiento del recurso natural paisaje en las áreas naturales protegidas por los visitantes | | | | |
| 140 | MINAM | Dirección General de Calidad Ambiental | Servicio de implementación de la ecoeficiencia | | | | |
| 141 | MINAM | Dirección General de Calidad Ambiental | Servicio de recuperación de ambientes degradados | | | | |

| | | | | | | | |
|-----|--------|--------|---|--|---|---|--|
| 142 | MINCUL | VMPCIC | Servicio de comunicación digital de contenidos culturales | Difusión de contenidos culturales y producción propia orientada a difusión de las manifestaciones culturales, a través de medios digitales. | x | x | 140: Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales |
| 143 | MINCUL | VMPCIC | Servicio de asistencia técnica en el diseño e implementación de planes de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial | Asistencia a portadores del patrimonio inmaterial para la programación, implementación y monitoreo de acciones con el objetivo de salvaguardar y revalorizar el patrimonio inmaterial | x | x | 132: Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural |
| 144 | MINCUL | VMPCIC | Servicio de promoción de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial | Consta de tres líneas de acción: a) investigación y registro de colectivos de creadores de arte tradicional, así como de sus líneas artesanales; b) publicaciones en diversos formatos y exhibiciones museográficas a partir del registro y la investigación; y c) la exposición venta de arte popular tradicional | x | x | |
| 145 | MINCUL | VMPCIC | Servicio de formación de capacidades de mediadores y docentes de artes | Fortalecimiento del rol del docente como el de un promotor y gestor cultural, que, a través de proyectos en la escuela, puede incidir en beneficio de toda la comunidad educativa. Para ello se busca el fortalecimiento de capacidades en los docentes, así como el reconocimiento sobre la importancia de promover la ciudadanía intercultural, a través de las artes. | x | x | 140: Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales |
| 146 | MINCUL | VMPCIC | Servicio de formación de capacidades en lenguajes artísticos | Busca facilitar el aprendizaje de lenguajes artísticos e incentivar su análisis; creando un espacio donde la población desarrolle su curiosidad, imaginación y creatividad. Se hace énfasis en niños, niñas y adolescentes; y en poblaciones en riesgo tales como adultos en situación de reclusión en penales y jóvenes en situación de reclusión. | x | x | |
| 147 | MINCUL | VMPCIC | Servicio de difusión de obras audiovisuales | Programación de películas peruanas y extranjeras | x | x | |

| | | | | | | | |
|-----|--------|--------|--|--|---|---|---|
| 148 | MINCUL | VMPCIC | Servicio de infraestructura cultural para la participación de la población en las industrias culturales y las artes | Intervenciones en infraestructura cultural pública (casa de la cultura, centros culturales, teatro y teatrinés y cines, entre otros) que incluye las siguientes naturalezas de inversión: creación, mejoramiento, ampliación y recuperación, los que constituyen proyectos de inversión; asimismo, incluyen inversiones de optimización, ampliación marginal, rehabilitación, y de reposición. | x | x | |
| 149 | MINCUL | VMPCIC | Servicio de formación de capacidades para gestores y emprendedores de las industrias culturales y las artes | Actividades de capacitación y encuentro para emprendedores y gestores culturales, con convocatorias a nivel nacional, apoyos a la movilidad y ponentes nacionales e internacionales. | x | x | |
| 150 | MINCUL | VMPCIC | Servicio de formación de capacidades para creadores de las industrias culturales y las artes | Actividades de capacitación y encuentro para creadores, con convocatorias a nivel nacional, apoyos a la movilidad y ponentes nacionales e internacionales | x | x | |
| 151 | MINCUL | VMPCIC | Desarrollo de ferias, festivales, mercados y/o espacios de circulación de bienes, servicios y actividades culturales | Organización y participación oficial del Ministerio de Cultura en espacios de circulación de bienes y servicios culturales. | x | x | |
| 152 | MINCUL | VMPCIC | Servicio de promoción de organizaciones con incidencia comunitaria | Reconocimiento a las organizaciones culturales comunitarias que trabajan desde las distintas disciplinas artísticas y la gestión cultural contribuyendo al desarrollo social e identidad cultural de su comunidad. | x | x | |
| 153 | MINCUL | VMPCIC | Servicio de sensibilización e información a la ciudadanía para la apropiación social y el uso sostenible de su patrimonio cultural | Servicio orientado a promover la valoración del patrimonio cultural, adquirir conocimiento y sensibilizar a la ciudadanía sobre su importancia y valor en la memoria histórica y en su desarrollo. | x | x | 132: Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural |

| | | | | | | |
|-----|--------|--------|---|--|---|---|
| 154 | MINCUL | VMPCIC | Servicio de capacitación a educadores para el uso del patrimonio cultural como recurso educativo y didáctico | Dirigido al fortalecimiento de las competencias y capacidades de los docentes de educación básica y superior, en temas relacionados a patrimonio cultural y educación patrimonial, a través de talleres de capacitación que incorporan metodologías activas para la aprehensión y posterior réplica en las escuelas, del mensaje de la importancia de conocer para valorar y defender nuestro legado cultural. | x | x |
| 155 | MINCUL | VMPCIC | Servicio de acceso a la información del patrimonio cultural para investigadores | Acceso a investigadores para realizar estudios científicos sobre la información de bienes culturales materiales e inmateriales administrados por el Ministerio de Cultura. | x | x |
| 156 | MINCUL | VMPCIC | Servicio de difusión e intercambio del conocimiento del patrimonio cultural a nivel nacional e internacional | Acciones la promoción y difusión de la investigación del patrimonio cultural material e inmaterial. Incluye espacios para la discusión e intercambio de investigaciones y evidencia producida sobre el patrimonio cultural. | x | x |
| 157 | MINCUL | VMPCIC | Otorgamiento de incentivos económicos y no económicos para la investigación del patrimonio cultural | Financiamiento de proyectos y otros incentivos con la finalidad de promover la investigación científica del patrimonio | x | x |
| 158 | MINCUL | VMPCIC | Servicio de interpretación cultural accesible, inclusivo y diverso para la valoración del patrimonio | Servicios de interpretación con condiciones en infraestructura, equipamiento y mobiliario, usando las tecnologías de la información y comunicación. | x | x |
| 159 | MINCUL | VMPCIC | Otorgamiento de incentivos (económicos y no económicos) de fomento e inversión para el aprovechamiento responsable y sostenible del patrimonio cultural | Fomenta la participación de los ciudadanos y gobiernos locales, en las actividades de recuperación y valoración del patrimonio cultural. Se articulan los esfuerzos entre la sociedad civil, pobladores, autoridades locales, empresas privadas y otros actores, generando un sentimiento de identidad con la localidad y el país. | x | x |

| | | | | | | | |
|-----|--------|--------|--|---|---|---|--|
| 160 | MINCUL | VMPCIC | Servicio de promoción e incentivos a agentes públicos y privados para la gestión participativa en la protección, salvaguardia y preservación del patrimonio cultural | Implementación de mecanismos de participación ciudadana para el fortalecimiento de capacidades, la articulación y visibilización de agrupaciones culturales vinculadas a la promoción y protección del patrimonio cultural. Consiste en articular esfuerzos apuntando a la cogestión del patrimonio cultural con las comunidades que se encuentran en el entorno de los sitios asociados y/o secciones de camino. | x | x | |
| 161 | MINCUL | VMPCIC | Servicio de formación de capacidades para agentes públicos y privados del patrimonio cultural | Consiste en actividades para el personal técnico de las instituciones públicas y/o privadas que desarrollan intervenciones en el patrimonio cultural. | x | x | |
| 162 | MINCUL | VMPCIC | Servicio de orientación procedimental en materia de denuncias de delitos u otras afectaciones contra el patrimonio cultural | Servicio, que se da a través distintos medios página web, WhatsApp, correo, teléfono, de forma presencial, por escrito. Iniciándose un debido registro para la posterior investigación de los hechos o situaciones, que buscan proteger el Patrimonio Cultural de la Nación. | x | x | |
| 163 | MINCUL | VMI | Servicio de sensibilización para el fortalecimiento de la identidad étnico cultural de los ciudadanos y ciudadanas | Fortalecimiento del autorreconocimiento o auto-adscripción de los ciudadanos y ciudadanas a un grupo étnico-cultural, con énfasis en los pueblos indígenas u originarios y la población afroperuana. | x | | |
| 164 | MINCUL | VMI | Servicio de fomento del intercambio intercultural y la transmisión de saberes culturales | Desarrollo de espacios y condiciones para la transmisión, revitalización y revaloración de saberes culturales, no solo a nivel interno de la comunidad, sino que permite la instauración de dinámicas de intercambio cultural. Esto incluye la creación de centros de saberes y conocimientos interculturales comunales. | x | | |
| 165 | MINCUL | VMI | Servicio de orientación social y legal en materia de discriminación étnico racial | Información y orientación a la ciudadanía en materia de racismo y discriminación étnico-racial, poniendo a su disposición herramientas para su identificación y denuncia. | x | | |

| | | | | | | | |
|-----|--------|---|---|--|---|---|----|
| 166 | MINCUL | VMI | Servicio de interpretación y traducción en lenguas indígenas u originarias | Acceso de los ciudadanos y ciudadanas y de los servidores públicos al servicio de interpretación y traducción remota y presencial en lenguas indígenas en situaciones de emergencia. | x | | |
| 167 | MIDIS | Dirección de Prestaciones Sociales Complementarias de la Dirección General de Diseño y Articulación de las Prestaciones Sociales. | Servicio de entrega de apoyo alimentario a los usuarios del Programa de Complementación Alimentaria | | | X | NO |